



145795

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "TRANSMISION POR ARRASTRE", a favor de DON JAIME CODINA CUNI, de nacionalidad española, domiciliado en MOLLET (Barcelona), Luis Duran, nº 50.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una transmisión por arrastre.

Más concretamente en la invención se ha ideado una transmisión por arrastre, aplicable preferentemente a coches de juguete con motor accionable por batería y caracterizado por presentar el eje de transmisión del motor, en su extremo saliente, unas estrías longitudinales que arrastran por apoyo a un disco macizo de goma, solidario al eje

5.



de giro de las ruedas posteriores del vehículo y adosado a la cara interna de una de dichas ruedas, de dimensiones mayores que las del disco citado.

5. Con el objeto de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se representa un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

La figura 1 presenta una vista en planta del sistema de transmisión.

10. La figura 2 presenta un detalle del eje estriado de transmisión acoplado al motor y al disco de goma.

15. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización, un sistema de transmisión para coches de juguete, caracterizado por comprender un motor 1, cuyo eje de transmisión 2, presenta en su extremo saliente unas estrias 3, longitudinales, que arrastran por apoyo al disco de goma, 4, solidario al eje posterior 5, y adosado a la rueda trasera 6, del vehículo.

20. La invención, dentro de su esencialidad, se puede llevar a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la expuesta en la descripción a título de ejemplo y a las cuales alcanzará indudablemente la misma ventaja que se desea obtener.

25. Se podrá pues construir arbitrariamente en forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

Descrito el objeto del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones :

5. 1.- Transmisión por arrastre, aplicable preferentemente en coches de juguete con motor accionable por batería, caracterizada esencialmente por el hecho de presentar el eje del motor, en su extremo sobresaliente, unas estrias longitudinales que apoyan y arrastran a un disco elástico solidario al eje de giro de las ruedas posteriores del vehículo y adosado a la cara interna de una dicha rueda.

2.- Transmisión por arrastre.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 3 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 19 FEB. 1969

p.a.

Fig. 1

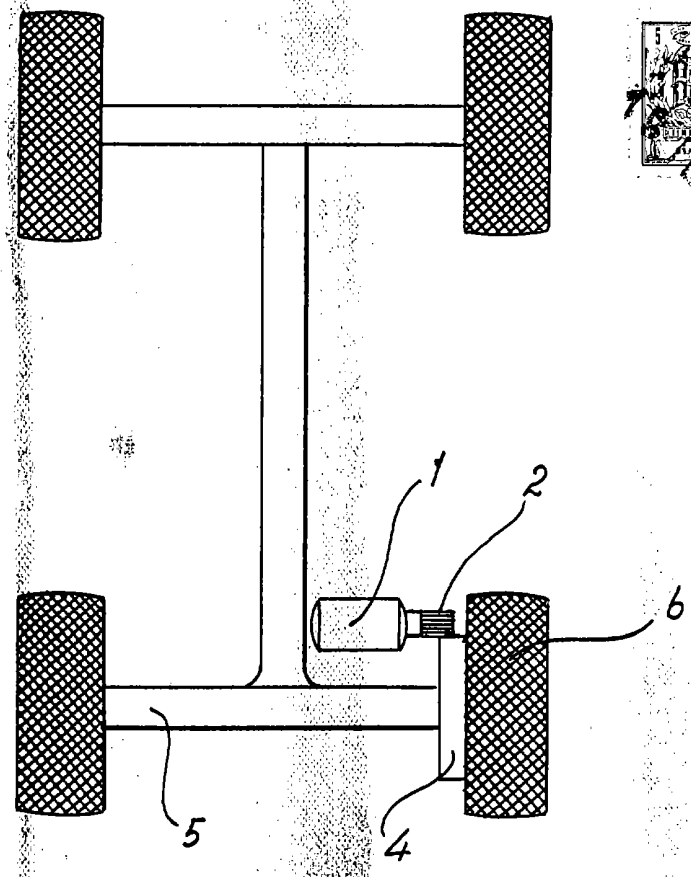
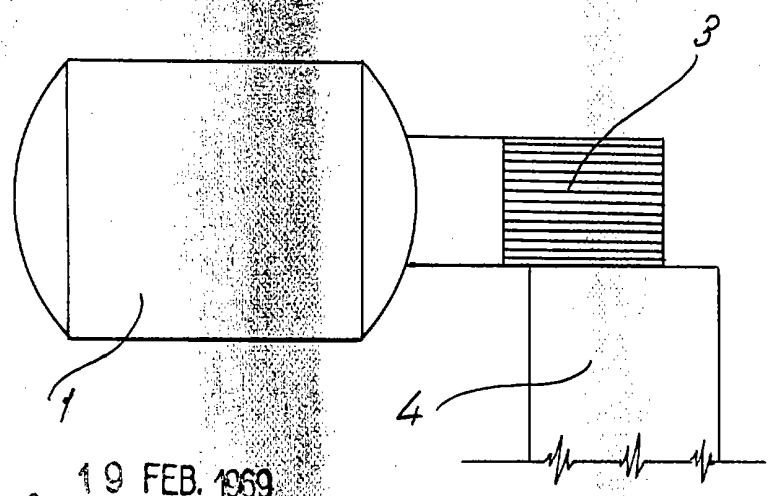


Fig. 2



Madrid, a 19 FEB. 1969

M.^o LUISA ISERN CUYAS

p. p.